SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN
ADMINISTRATIVO DE LA FMSS

ENUNCIADO CASO PRÁCTICO

Se ha publicado en el BOPA de fecha 15 de diciembre la convocatoria para proveer 10 plazas de una bolsa de administrativos/-as del Ayuntamiento de Gijón. En la citada convocatoria, se confiere un plazo de 15 días para presentar solicitudes de participación. El funcionario LGG presenta solicitud a través del registro electrónico el día 15 de diciembre a las 22:00 horas. LGG reside en León, y el día que presenta su solicitud de participación es festivo en su Comunidad Autónoma; asimismo solicita que, debido a que esta convocatoria se encuentra muy retrasada, se reduzcan a la mitad los plazos declarándose por el Ayuntamiento referido la tramitación de urgencia en la misma.

El órgano competente para resolver prepara el listado provisional en el que se identifica a todos los aspirantes. Al frente de la unidad administrativa que tramita el expediente se encuentra doña Margarita, personal laboral del Ayuntamiento, preparando propuesta de resolución y demás tareas propias del ejercicio de la función pública. A la hora de convocar el tribunal, se designa como Presidenta del mismo a la Directora de Recursos Humanos y como suplente al Jefe de Gabinete de Alcaldía así como un número par de vocales entre funcionarios del cuerpo administrativo sin que se hayan designado suplentes.

LGG presenta solicitud para un permiso de matrimonio de los previstos en el Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y de las Fundaciones y patronatos dependientes del mismo. Una vez transcurrido un plazo de tres meses desde que registró su solicitud, no ha obtenido respuesta. Una vez incorporado del citado permiso, solicita asimismo reducción de su jornada por razones de guarda legal, con un plazo de 10 días, siendo su mujer también funcionaria, que también lo solicita por el plazo de 1 mes y finalmente va a solicitar un permiso por adopción de dos hijos, uno de ellos con discapacidad.

LGG, en el mes de abril es nombrado personal directivo del Ayuntamiento de Gijón y se le plantean una serie de dudas sobre su nombramiento.

Elija UNO DE LOS TRES SUPUESTOS que se le plantean y conteste, motivada y sucintamente, a las 5 preguntas que contiene .

SUPUESTO N.º 1

(Conteste a las siguientes preguntas fundamentando su respuesta y en el espacio que se indica)

1. **¿Se puede admitir la solicitud del LGG?, ¿está en plazo?, ¿el Ayuntamiento debe admitir la solicitud de tramitación de urgencia dado que es una posible razón de interés público que la convocatoria se encuentre muy retrasada?**

2. **LGG ha presentado la solicitud a través del Registro electrónico a las 22:00 horas, el encargado de recepcionar su solicitud la devuelve al órgano competente que la rechaza por haberse registrado más tarde de las 14:00 del último día de plazo, ¿es correcto este rechazo?**

3. **¿Cómo deben publicarse los datos del listado provisional de aspirantes a la convocatoria de administrativos?**

4. **Analiza si las tareas encomendadas a Doña Margarita le son propias.**

5. **Analiza la composición del Tribunal de selección.**

SUPUESTO N.º 2

(Conteste a las siguientes preguntas fundamentando su respuesta y en el espacio que se indica)

1. **¿Qué plazo de duración tiene el permiso de matrimonio y en qué otros supuestos sería aplicable?, ¿cuándo se puede disfrutar este permiso?. Valore especialmente el disfrute del permiso por LGG sin que hay recibido autorización expresa.**

2. ¿Sería posible conceder el permiso de reducción de jornada a LGG?, ¿y a su mujer?

3. ¿Resultarían afectadas las retribuciones de cada uno en caso de serles concedido el permiso por reducción de la jornada?

4. LGG llama al Servicio de Gestión de Personas solicitando información sobre la duración del permiso de acogimiento y desde cuándo podría comenzar su disfrute, su mujer llama al mismo Servicio solicitando la misma información pero para el permiso de adopción, ¿cuál sería la respuesta que les deberían dar teniendo en cuenta sus casos en concreto?

5. Pasados unos días vuelven a llamar al servicio pues deben de acompañar a los menores a consulta médica, ¿de qué bolsa horaria disponen?, ¿y para el caso de asistir a tutorías escolares?

SUPUESTO N.º 3

(Conteste a las siguientes preguntas fundamentando su respuesta y en el espacio que se indica).

Teniendo en cuenta el nombramiento como personal directivo de LGG:

1. **¿Sería necesario que facilitara su currículum vitae? Razone su respuesta.**

2. **¿Para el caso de que cesara o abandonara el cargo, el régimen de incompatibilidades y las resoluciones de compatibilidad de hasta qué fecha le serían aplicables? y ¿han de publicarse estas resoluciones en el portal de transparencia?**

3. **La mujer de LGG recibe de parte de un contratista del Ayuntamiento una caja de botellas de Champagne de altísima gama para hacérselas llegar a su marido, ¿podría aceptarlos LGG?, ¿en caso de rechazarlas LGG, podría quedárselas su mujer?**

4. **¿A qué actos de inauguración de obra o equipamientos públicos podría asistir LGG?**

5. **Ante todas las circunstancias que acaecen en el inicio de su nombramiento a LGG, este le pregunta a su secretario quién seria en el Ayuntamiento el competente para imponerle la sanción por incurrir en algún incumplimiento que suponga una infracción de la Ordenanza en materia de Buen Gobierno. Razona la respuesta que debería darle su secretario.**